



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 35bis/2013

Autoriza al alumno Claudio Roberto Campos Benavides, de la Carrera de Educación, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Educación.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente al alumno Claudio Roberto Campos Benavides, de la Carrera de Educación, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.

Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
- Práctica Profesional	- Lógica y Argumentación - Habilidades Comunicativas Orales

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 23 de Agosto de 2013

Fco. Ortega F
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica

Mercedes Auba Asvisio
MERCEDÉS AUBA ASVISIO
Secretaria General

FOF/MAA/rime